

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****150****MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA ÁNGELES CHARRIEL ARDEBOL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid.

Hago saber: Que en la ejecución 84/2020(1292/2019) de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ESTER SÁNCHEZ CANTOS frente a FOGASA y CONSULTORÍA INTEGRAL DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva expone:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 60.260,41 de principal; 6.026,04 de intereses y euros calculados para costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado CONSULTORÍA INTEGRAL DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la LJS). Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DÍAS desde su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSULTORÍA INTEGRAL DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/5.976/21)

